



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 07 MAR 2022

Res. H. N° 01 07/22

Expte. N° 4.631/2021

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. María Rosa CHACHAGUA, Docente de esta Facultad, solicitando ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente destinada a solventar gastos para participar del "Ciclo Temático Virtual de Posdoctorado (Parte II)" en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY (UNJu); y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. María Rosa CHACHAGUA adjunta constancia de cumplimiento del ciclo mencionado y presenta comprobante del gasto debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 027/21, otorgar a la solicitante una ayuda económica de hasta PESOS TRECE MIL CON 00/100 (\$13.000,00), para cubrir gastos de arancelamiento de la actividad mencionada, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

QUE la Prof. CHACHAGUA procedió al pago de inscripción al Ciclo temático mencionado, con fondos propios, solicitando reintegro del gasto con la ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en su sesión ordinaria del día 02/11/21)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR y REINTEGRAR** los gastos efectuados por la Prof. María Rosa CHACHAGUA, DNI: 34.639.075, **Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación**, la suma total de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$5.500,00), en concepto de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para cubrir gastos de arancelamiento del Ciclo Temático mencionado.-

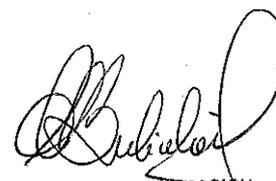
**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de esta Dependencia y en el orden interno al Fondo de Capacitación Docente, (27.02.00).-

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Jal/jae

  
Mgter. NESTOR R. CRUZ  
SECRETARIO TÉCNICO Y  
DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa